

Bases de la XXV versión de Santiago en 100 Palabras



1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en Chile y chilenos/as viviendo en el extranjero, a excepción de los/as trabajadores de Fundación Plagio.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la ciudad de Santiago o la vida en la Región Metropolitana.
3. Los cuentos no pueden superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.santiagoen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el nombre del autor/a. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia de cada cuento con título, además de un documento que contenga los siguientes datos del autor/a: seudónimo, título(s) del(os) cuento(s), nombre completo, edad, comuna, correo electrónico y teléfono. Los sobres podrán entregarse en el Centro Cultural GAM, en el sector de su biblioteca: BiblioGAM (Av. Lib. Bernardo O'Higgins 227, Edificio Principal, Santiago), en el Centro Cultural La Moneda, en el Espacio Lector (Plaza de la Ciudadanía 26, Santiago) y en el Museo Interactivo Mirador (Av. Punta Arenas 6711, La Granja).
6. El plazo de recepción de cuentos se abrirá el viernes 19 de diciembre de 2025 y cerrará impostergablemente el jueves 30 de abril de 2026, a las 20:00 horas.
7. El jurado estará integrado por los escritores Álvaro Bisama, Carmen García Palma, Alejandra Costamagna y Marcelo Mellado. El equipo de jurados contará con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
8. El jurado seleccionará doce cuentos finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar y tres menciones honrosas, entre quienes hayan participado, independiente de la edad de los participantes. Además, el jurado elegirá seis menciones especiales: Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), Premio al Talento Joven (para personas entre 13 y 18 años), Premio al Talento Mayor (para mayores de 65 años), Premio al Talento Breve (para relatos que no superen los 100 caracteres, sin incluir espacios), Premio al Mejor Relato del Futuro (para el mejor cuento que aborde el futuro de la ciudad) y Premio al Mejor Relato de la Memoria (para el mejor cuento que aborde los recuerdos y el pasado de la ciudad y sus habitantes).
9. El cuento ganador del Primer Lugar recibirá \$2.000.000; el Segundo Lugar, \$500.000; y el Tercer Lugar, \$250.000. Las seis menciones especiales: Premio al Talento Joven, Premio al Talento Mayor, Premio al Talento Breve, Premio al Mejor Relato del Futuro y Premio al Mejor Relato de la Memoria recibirán \$250.000; y el Premio al Talento Infantil recibirá una biblioteca equivalente a \$250.000 elegida por el propio o la propia finalista.
10. Los establecimientos educacionales que más cuentos envíen a esta convocatoria recibirán los siguientes premios: el establecimiento que más cuentos envíe recibirá la visita de un escritor o escritora al colegio y una biblioteca equivalente a \$250.000; el segundo establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$200.000; el tercer establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$100.000; y se entregará un cuarto premio de \$100.000, que será otorgado al establecimiento que más cuentos envíe de manera online a través de la plataforma web del concurso.
11. Luego de la ceremonia de premiación, los 12 cuentos finalistas se publicarán en la página web www.santiagoen100palabras.cl y en diferentes soportes para su difusión.
12. No se devolverán los cuentos recibidos.
13. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia). Los cuentos no pueden ser plagios, es decir, copias en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
14. Los cuentos deben tener el carácter de inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato, incluyendo internet y redes sociales).
15. Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores del concurso, siempre y cuando éstos sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.
16. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
17. Por la sola participación en el concurso el autor/a acepta que su cuento, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo con los 100 mejores cuentos del concurso para ser distribuido gratuitamente.
18. Por la sola participación en el concurso el autor/a de un cuento confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.

Bases convocatoria a colegios Santiago en 100 palabras XXV



1. Se invita a todos los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de la Región Metropolitana a participar de esta convocatoria, que premiará a los cuatro colegios que logren enviar más cuentos de sus estudiantes al concurso "Santiago en 100 Palabras".
2. Solo se considerarán los cuentos escritos por estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.
3. Cada estudiante podrá presentar un máximo de cinco cuentos.
4. Los cuentos se registrarán por las bases generales del concurso "Santiago en 100 Palabras" (www.santiagoen100palabras.cl), las cuales se entenderán aceptadas por los estudiantes participantes y sus adultos responsables, quienes actúan como representantes en caso de ser finalistas del concurso o ser parte de los autores publicados en el libro con los 100 mejores cuentos de esta versión.
5. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia). Los cuentos no pueden ser plagios, es decir, copias en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
6. Los cuentos deberán ser estrictamente inéditos (no publicados previamente en ningún medio, incluido internet y redes sociales).
7. Por la sola participación en el concurso el autor/a de un cuento confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.
8. Los cuentos no deberán superar las 100 palabras, sin considerar el título.
9. Como concursantes de "Santiago en 100 Palabras", los estudiantes podrán obtener el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), que recibirá una biblioteca equivalente a \$250.000 elegida por el propio finalista o el Premio al Talento Joven (para personas entre 13 y 18 años), que recibirá \$250.000.
10. El plazo de recepción se abrirá el viernes 19 de diciembre de 2025 y cerrará impostergablemente el jueves 30 de abril de 2026, a las 20.00 horas.
11. Los cuentos podrán ser enviados en formato digital o papel. En ambos casos, un docente u otro representante del establecimiento podrá agrupar los cuentos de un curso o de todo el establecimiento, procurando una adecuada identificación de los autores y autoras (nombre, apellido, teléfono de contacto y correo electrónico). Además, cada estudiante tiene la posibilidad de enviar sus cuentos (máximo cinco) a través del sitio web www.santiagoen100palabras.cl siguiendo las indicaciones que ahí se especifican.
12. Los estudiantes solo podrán participar con cuentos escritos para la versión actual del concurso, al usar la plataforma de envío de cuentos especial para colegios y si es que son enviados en papel.
13. Los establecimientos educacionales que más cuentos envíen a esta convocatoria recibirán los siguientes premios: (1) el establecimiento que más cuentos envíe recibirá la visita de un escritor o escritora al colegio y una biblioteca equivalente a \$250.000; (2) el segundo establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$200.000; (3) el tercer establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$100.000; (4) y se entregará un cuarto premio de \$100.000 equivalente a una biblioteca, que será otorgado al establecimiento que más cuentos envíe de manera online a través de la plataforma web del concurso. Este cuarto premio es acumulativo, es decir, un mismo establecimiento puede obtenerlo si cumple con ambos criterios.